

Gestión de ciberriesgos en las empresas

Un enfoque sostenible para asegurar una amplia gama de ciberincidentes, incluidos incidentes generalizados.

CHUBB®



Chubb lleva más de 20 años gestionando ciberincidentes y cubriendo la exposición a ciberincidentes. A lo largo de este tiempo, el mundo se ha vuelto cada vez más dependiente de una red tecnológica y de datos cada vez más interconectada. A día de hoy, las empresas se enfrentan a numerosos ciberriesgos, muchos de los cuales son ciberriesgos sistémicos compartidos que se aplican a una amplia gama de empresas. Este tipo de exposición sistémica puede dar lugar a incidentes generalizados y provocar pérdidas catastróficas. Gestionar estos riesgos para toda la empresa requiere una solución para toda la empresa: Ciberriesgos de Chubb Gestión de riesgos empresariales (Cyber ERM).

Con Cyber ERM y el enfoque de Chubb para la cobertura de incidentes generalizados, las empresas pueden adaptar el seguro a sus exposiciones y necesidades únicas, proporcionando una mayor certeza de la cobertura, así como una estabilidad a largo plazo en el mercado de los ciberseguros.

Un enfoque triple

- **Servicios de mitigación de pérdidas**
- acceso a las herramientas y recursos necesarios para abordar y calibrar las áreas clave de los ciberriesgos antes de que se produzca una situación de este tipo.
- **Servicios de respuesta a incidentes**
- un equipo diverso de expertos en las áreas de servicios jurídicos, de informática forense, de notificaciones, de centro de llamadas, de relaciones públicas, de consulta sobre el fraude, de supervisión del crédito y de restauración de la identidad para ayudar a limitar la exposición a las pérdidas en caso de incidente.
- **Transferencia de riesgos** - seguros con una cobertura amplia y sostenible respaldada por la solidez financiera de Chubb.

Ventajas competitivas

- Proveedor líder de soluciones de ciberriesgos desde el lanzamiento del primer producto en 1998.
- Soluciones de riesgo innovadoras y altamente personalizables para satisfacer las necesidades únicas de los clientes, independientemente del tamaño, el sector o del tipo de riesgo.
- Sin primas mínimas. Las primas se escalan para todos los tamaños de riesgos en función del alcance de la cobertura y los límites.
- Proceso de respuesta a incidentes cibernéticos, con soluciones expansivas basadas en el consumidor que son más sólidas que los requisitos mínimos de la normativa.

- Cotización online y emisión de pólizas en tiempo real para determinados riesgos de pequeño alcance. Recibirá una respuesta rápida sobre los riesgos correspondientes de su Suscriptor de Chubb.
- Cobertura innovadora diseñada para abordar la evolución de la normativa y la legislación y las normas de ciberseguridad y diseñado para prevenir futuros cambios.
- El formulario, de fácil lectura, está en línea con el flujo de los incidentes cibernéticos típicos para ayudar en la toma de decisiones en todo momento.
- Territorio de cobertura aplicable en todo el mundo para abordar la evolución continua del alojamiento y el almacenamiento de datos.

Nuevas cláusulas introducidas en 2021

- La cláusula sobre incidentes generalizados hace referencia a incidentes de impacto generalizado, que afectan a partes sin relación con el Asegurado. Al igual que ocurre con los riesgos de inundaciones y terremotos en las pólizas sobre bienes inmuebles, la cobertura, los límites, las retenciones y el coaseguro pueden adaptarse a todos los casos de incidentes generalizados, o por peligro específico:
 - Generalizado grave
 - Agujero de vulnerabilidad
 - Generalizado grave
 - Ataque de día cero
 - Ataques sobre la cadena de suministro con Software

generalizado

- Todos los demás eventos generalizados

- La cláusula sobre Ransomware aborda el aumento del riesgo sobre Ransomware al permitir que un conjunto de coberturas, límites, retenciones y coaseguros a medida se apliquen de manera uniforme a todas las coberturas cibernéticas.
- La cláusula sobre ataque de Software descuidado reconoce y premia la correcta higiene de parcheo de Software proporcionando una cobertura completa durante 45 días, y para el Software que permanece sin parchear durante más de 45 días, redistribuye gradualmente los riesgos entre el Asegurado y la Aseguradora a medida que va pasando el tiempo.

Resumen de la cobertura

Las siguientes coberturas de seguro están disponibles con Cyber ERM:

Cobertura de Responsabilidad Civil por daños a terceros	Cobertura de la prima
<p>Cyber, Privacidad y Red de Responsabilidad en materia de seguridad: No proteger la información privada o confidencial de terceros, y no evitar que un ciberincidente afecte a los sistemas de terceros</p> <p>Pérdida de tarjetas de pago: Responsabilidades contractuales debidas a las empresas del sector de las tarjetas de pago como consecuencia de un ciberincidente</p> <p>Procedimientos normativos: Defensa para acciones normativas y cobertura frente a multas y sanciones, cuando sean asegurable por ley</p> <p>Responsabilidad de los medios de comunicación: Infracción de los derechos de autor y de las marcas en el ámbito de los contenidos de medios de comunicación definidos</p>	<p>Fondo de respuesta a Ciberincidentes: Gastos jurídicos, forenses, costes de notificación, control de crédito, relaciones públicas, etc.</p> <p>Interrupción de la actividad: Pérdida de beneficios y gastos por interrupción de los sistemas del asegurado y gastos extra; y a la Interrupción Contingente de la Actividad, se añaden las pérdidas por interrupción de los sistemas ajenos</p> <p>Recuperación de datos digitales: Costes de restauración o sustitución de datos o programas informáticos perdidos o dañados</p> <p>Fraude por factura telefónica: Coses derivados de cargos en la factura telefónica por llamadas fraudulentas</p> <p>Extorsión online: Pagos para evitar la destrucción/deterioro digital.</p>

Contacto

Para saber más sobre Cyber ERM, póngase en contacto con su suscriptor local o haga click en chubb.com/es

Chubb. Insured.SM

Todo el contenido de este material es solo para fines de información general. No constituye un consejo personal o una recomendación para ninguna persona o empresa de ningún producto o servicio. Consulte la documentación de la póliza emitida para conocer los términos y condiciones de la cobertura.

Chubb European Group SE, Sucursal en España, con domicilio en el Paseo de la Castellana 141, Planta 6, 28046 Madrid y C.I.F. W-0067389-G. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 19.701, Libro 0, Folio 1, Sección 8, Hoja M346611, Libro de Sociedades. Entidad Aseguradora, cuyo capital social es de 896,176,662€, con sede en Francia y regulada por el código de seguro francés, inscrita en el Registro Comercial de Nanterre con el número 450 327 374 y domicilio social en la Tour Carpe Diem, 31 Place des Corolles, Esplanade Nord, 92400 Courbevoie, France. Supervisada por la Autorité de Contrôle Prudential et de Résolution (ACPR), 4, Place de Budapest, CS 92459, 75436 PARIS CEDEX 09 y por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con código de inscripción E-0155.